



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Luis Fernando Sepúlveda Correa
Demandado : Sandra Patricia Mendoza Cano
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00457-00

La Unión - Valle del Cauca, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Agencias en Derecho (C1. F. 14)	\$1.100.000
TOTAL	\$1.100.000

SON: UN MILLON CIENTOS MIL PESOS PESOS (\$1.100.000) MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GÁLVEZ DÍAZ

Secretaria

Auto No. : 1467
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Luis Fernando Sepúlveda Correa
Demandado : Sandra Patricia Mendoza Cano
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00457-00

La Unión - Valle del Cauca, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4b88bd1baa3ec8d93b1342299ca8377c95ac3ec676a691454ad8a3b0cbc9ac85

Documento generado en 02/06/2022 03:25:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>